



Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2021

CIRCULAR No.074

PARA: COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA INTEGRADOS AL OPERADOR DE RED

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN – ESTUDIO ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGIA DE REMUNERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, con el fin de continuar con los estudios necesarios para actualizar la metodología de remuneración de la actividad de comercialización de energía eléctrica, se permite solicitar el diligenciamiento de los formatos relacionados con información general de los usuarios y cartera a las empresas que desarrollan las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica de forma integrada en el SIN.

El archivo anexo a esta circular debe diligenciarse siguiendo las instrucciones señaladas y ser enviado a la CREG a más tardar el 3 de noviembre de 2021 al correo electrónico creg@creg.gov.co con el asunto “Circular No 074 de 2021 – Riesgo Cartera”.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN